Discurso del Excmo. Sr. **D. Francisco Gracia Navarro** Secretario General de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía Exmo. Rector magnifico de la Universidad de Córdoba, Exma. Srª Alcaldesa de Córdoba, Exmo. Sr. Vicepresidente de la Diputación de Córdoba, Exmas. e Ilmas. Autoridades.

Miembros de la comunidad universitaria cordobesa, amigos y amigas.

Asistimos hoy, una vez más, al acto de inauguración del curso universitario. Este es un acto rodeado de un tradicional boato y protocolo que le confieren un gran esplendor, pero además es un acto de gran trascendencia e importancia para la sociedad y para la propia Institución, por dos razones fundamentales, primero y sobre todo por el papel fundamental que la Universidad juega en las modernas sociedades fundamentadas cada vez más en la denominada economía del conocimiento y también porque el acto de apertura de curso supone un momento de revisión de las actividades realizadas en el curso anterior, y de declaración de intenciones y planificación de las actividades más importantes a desarrollar en el nuevo curso que comienza

Además se da la circunstancia de que este acto reviste una singular importancia puesto que corresponde al último acto de inauguración de curso de la presente legislatura en Andalucia, por lo que podemos y debemos aprovecharlo para rendir cuentas ante la sociedad de la labor realizada y señalar los principales retos que el futuro depara a la institución universitaria.



Un momento de la intervención del Excmo, Sr. D. Francisco Gracia Navarro

Yo creo que todo el mundo reconoce que el sistema universitario andaluz termina la legislatura de una manera muy distinta y mucho mejor preparado de cómo la inició.

Permitanme repasar brevemente la labor realizada. Durante la década de los 90 se ha producido, como consecuencia del marco normativo de la ya extinta LRU y de las decisiones que el Parlamento de Andalucia adoptó, una extensión de la enseñanza superior universitaria a la mayoría de los ciudadanos de nuestra región: en un periodo relativamente corto de tiempo hemos triplicado el número de universitarios en Andalucia. Pero esta aproximación del servicio público universitario a los ciudadanos, ha causado una serie de disfunionalidades que han sido puestas de manifiesto en el dictamen que sobre la situación del Sistema Universitario Andaluz aprobó el Parlamento de Andalucía en el mes de julio de 2001.

Este dictamen ha sido la guía que ha orientado la política que hemos desarrollado desde el Gobierno de la Junta de Andalucia, y especialmente desde la Consejería de Educación y Ciencia en permanente dialogo y colaboración con las propias Universidades y que nos ha permitido alcanzar acuerdos fundamentales como han sido:

- · el plan de inversiones para las nuevas infraestructuras,
- el modelo de financiación, que estará vigente hasta el año 2006,
- · el mapa de titulaciones para los próximos tres años,
- los contratos programas que fijan la consecución de objetivos que mejoren la calidad del servicio público universitario.
- el acuerdo para el saneamiento de la situación financiera de las Universidades y
- como elemento fundamental que aglutina todo lo anterior la Ley Andaluza de Universidades que ya ha iniciado su trámite parlamentario por vía de urgencia y que, tras las manifestaciones de los grupos parlamentarios en el pleno del debate a la totalidad de la semana pasada, esperamos quede aprobada antes de finalizar el mes de noviembre.

Simultáneamente con estas medidas se ha dado un nuevo impulso al Plan Andaluz de Investigación con la incorporación de la nuevas convocatorias correspondientes al desarrollo de la sociedad del conocimiento en Andalucía y destinadas a la

- · formación de doctores en áreas prioritarias.
- · el perfeccionamiento de doctores formados en el sistema andaluz y
- · el retorno de investigadores.

Todas ellas han significado una clara apuesta por la formación de capital humano, esencial para el futuro desarrollo tanto de nuestro Sistema Universitario como del de Ciencia y Tecnología, donde la Universidad juega un papel prevalente.

En definitiva una serie de medidas adoptadas para que el sistema universitario andaluz crezca en calidad, eficiencia y rigor.

Simultáneamente, las Universidades andaluzas y la de Córdoba especialmente, han desarrollado un proceso de elaboración de estatutos y de adecuación a la nueva Ley Orgánica de Universidades que puede calificarse de encomiables, tanto por la elevada participación, como por el espíritu de consenso alcanzado. Quiero de manera especial felicitar a toda la comunidad universitaria cordobesa y especialmente al Rector, al Vicerrector de Desarrollo Normativo y a la comisión de estatutos. La Conseriería va ha remitido el texto de estatutos, informado favorablemente, al Consejo de Gobierno de la Junta, por lo que es muy probable que se apruebe en el de la semana próxima. Enhorabuena, por fin la Universidad de Córdoba tiene estatutos definitivos.

Sin embargo, el crecimiento experimentado por las Universidades, las transformaciones operadas en la sociedad a un ritmo creciente y la multiplicidad de funciones que tiene que asumir hoy en día, sitúan a la institución académica superior ante un panorama novedoso, complejo y desafiante. A la Universidad actual se le está pidiendo en definitiva, no solo que plantee y proporcione una visión de futuro, sino también que lidere el tránsito de toda la sociedad hacia ese porvenir de crecientes oportunidades en el que están depositada tantas esperanzas.

En la emergente sociedad del conocimiento, la comunidad universitaria, precisamente por su dedicación vocacional y profesional al mundo del saber, está llamada a ocupar una posición de vanguardía, a ir un paso por delante y a ser sujeto permanente de innovación.

La Universidad ha de contribuir al desarrollo y afianzamiento de esa nueva imagen del mundo cuyo referente principal es la hegemonía del conocimiento y su aplicación a todos los campos de la actividad humana. Paralelamente, ha de ser capaz de hacer que reviertan en beneficio de la sociedad a la que pertenece, todos esos bienes, esas ventajas, esos avances, que se derivan de convertir al saber y a la investigación en ejes nucleares del nuevo modelo de desarrollo.

Y para realizar esta importantísima función creemos que las medidas entre todos aprobadas y adoptadas nos sitúan en una posición favorable para abordar los retos que a corto y medio plazo se nos plantean:

En primer lugar y de manera inmediata deberemos abordar el desarrollo de la Ley Andaluza de Universidades en sus aspectos más destacables como son

- · el mayor esfuerzo de coordinación del sistema,
- el desarrollo de la Agencia Andaluza de Evaluación y Acreditación de las Universidades, esencial para alcanzar las máximas cotas de calidad en la docencia y de excelencia en la labor investigadora,
- · los aspectos relacionados con el profesorado contratado, etc.

Pero además tenemos ante nosotros un horizonte en el que debemos proyectar nuestras aspiraciones y desarrollar nuestras potencialidades, me refiero a la dimensión europea de la educación. En efecto, para Andalucía va a ser determinante el papel que nuestra comunidad desempeñe en Europa, en la Europa de la convergencia del conocimiento.

En este sentido, adquiere una importancia capital el desarrollo del Espacio Europeo de Educación Superior y del Espacio Europeo de Investigación, dos citas a las que Andalucía no debe llegar tarde y a las que estoy seguro, que con la colaboración de todos, acudirá bien preparada.

El Espacio Europeo de Educación Superior, entre otras finalidades, se propone conseguir un reconocimiento más fácil de las titulaciones, asegurar una formación ápulme de los autualientes y au

integración en un mercado laboral unificado y sin fronteras. Pero además el sistema de créditos europeos de transferencia que debe desarrollarse, implica una reorganización conceptual de los sistemas educativos para adaptarse a los nuevos modelos de formación.

Se trata, por lo tanto, de un gran paso hacia delante en la dirección de una Europa del Conocimiento, una Europa que manteniendo su pluralidad como principal riqueza, a la vez ofrece un marco común que facilite la movilidad del profesorado, alumnado y profesionales, el ntercambio del saber, la cooperación en materia de docencia e investigación, etc.

En mi opinión, el Espacio Europeo de Educación Superior debe ser aprovechado para una profunda reforma y reestructuración del catalogo de titulaciones desde una doble perspectiva, por una lado en lo que se refiere a la generación conservación y transmisión de conocimientos en las grandes áreas del saber de la humanidad y por otro lado en atender de manera ágil, rápida, eficaz y flexible, las necesidades de formación que la sociedad y el sector productivo demanda.

Otro de los grandes retos que las Universidades andaluzas deben asumir en el futuro inmediato es en el campo de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.

Sin olvidar, como he indicado anteriormente el papel básico y esencial de la Universidad en la generación de conocimientos que caracteriza hoy en día a las modernas sociedades, la investigación que se desarrolla en las instituciones académicas debe jugar también un papel pionero y primordial en atender las demandas en investigación científica y tecnológica que desde la sociedad en general y desde el sector productivo en particular se nos demanden.

En este sentido es importante que las distintas administraciones sepamos valorar e impulsar las iniciativas que las Universidades andaluzas adoptan para favorecer la transferencia de tecnología desde el sector académico al sector productivo.

Pero ambos aspectos, el formativo y el investigador, tienen un factor común, la búsqueda de la calidad y la excelencia. Este será por tanto, otro de los retos que el futuro depara a nuestras Universidades y en consecuencia deberemos desarrollar los mecanismos que nos permitan, evaluar indicadores de calidad y en función de los mismos asignar los recursos disponibles. Todo un cambio de filosofía que estoy seguro sabremos asumir por el bien del sistema y del servicio que el mismo presta a la sociedad, que al fin y al cabo es la que nos financia y la que debe recibir los frutos de nuestra actividad.

En consecuencia podemos decir que en las proximidades de finalizar la presente legislatura, las Universidades andaluzas se encuentran en una situación, que si no perfecta, si es adecuada para enfrentarse a los nuevos retos.

Pero para abordar esos objetivos de futuro es esencial que las Universidades se doten de los instrumentos y objetivos adecuados por medio de la planificación estratégica. Planificación en la que partiendo de un análisis serio y riguroso del entorno social, cultural y económico, así como de las fortalezas y debilidades internas y conociendo la proyección presupuestaria para los próximos años, se diseñen los objetivos a alcanzar y las acciones a desarrollar para alcanzarlos. Sin duda todo ello permitirá en consecuencia prestar un servicio público de calidad a la sociedad tanto en los aspectos de formación como de investigación y desarrollo tecnológico.

Estoy seguro que la Institución Académica cordobesa sabrá, con la colaboración y participación de todos, hacer frente a estos retos y no defraudar a su entorno social más inmediato. Animo, pues a todos los colectivos y estamentos de la Comunidad Universitaria cordobesa: autoridades académicas, profesorado, alumnado y personal de administración y servicios a continuar trabajando con renovado ímpetu por la universidad, que es tanto como decir por el futuro e la sociedad cordobesa y, lógicamente, por el de Andalucía. Para ello no duden que contarán, con todo mi esfuerzo y dedicación desde cualquier lugar o situación que la vida política me depare.

Para finalizar me gustaría hacer una última reflexión. Si importante es el papel de la Universidad en los aspectos de docencia e investigación, mucho más importante es, en mi opinión, el papel que la Universidad debe desempeña: como lugar de vollexión donde se 2003 del curso académico 2004

manifiesten libremente las distintas ideas y pensamientos. La inteligencia y el conocimiento florecen colectivamente en entornos de libertad y tolerancia, alejados de los dogmatismos. En ese contexto europeo que describiamos anteriormente, la Universidad debe y puede contribuir de un modo decisivo a sentar las bases para la consolidación de una nueva ciudadanía europea, más cosmopolita, más abierta, más emprendedora. Incluso debe estar en vanguardia de la sociedad y en consecuencia ser su quía ética en la permanente búsqueda de la paz, la cooperación, el reconocimiento del otro, la lucha social por la igualdad y la solidaridad.

Nada más y muchas gracias.

